

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
44	4792	14/01/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA
 RUT EMPRESA: 77593810-2
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: VALDIVIA
 DOMICILIO: GENERAL LAGOS
 Nº: 1929
 FONOS: 63/210126-
 CIUDAD:
 EMAIL@ ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CALDERA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LAMPA
 LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ LAMPA
 RUTA A RECORRER: 202, 5 SUR, 70, 5 NORTE
 TOTAL DE K.M: 990 Fecha Aprox. Viaje: 16/01/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.60	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 4.2
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.8	Carga ▶ 7.5	Total ▶ 21.3

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ YG-1050 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.50	11.6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	18	20				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
STANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.35				

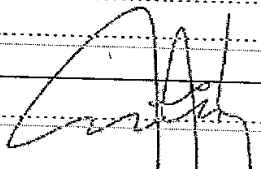
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DÍA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA
 FECHA DESDE ▶ 17/01/2011 FECHA HASTA ▶ 21/01/2011

COD_AUTENTIF. 301201117-0-0360246265


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje